



ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE COMBARBALÁ (96,3 MHz), PICHILEMU (88,9 MHz) y FLORIDA-SAN ANTONIO (88,3 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019.

En Santiago, República de Chile, siendo las 11:15 horas del día 01 de agosto de 2022, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Combarbalá (96,3 MHz)**, **Pichilemu (88,9 MHz)** y **Florida-San Antonio (88,3 MHz)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 2.394, de 23.12.2020, modificada por la Resolución Exenta N° 1.155, de 10.07.2020, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del Segundo Cuatrimestre de 2019.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 2.153, de 12.07.2022, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MARCO ANTONIO SILVA SANDOVAL, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ BRAVO ZAMBRANO, Profesional Grado 12° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Se deja constancia que no se presentó al presente Acto la postulante JORGE ANTONIO ALMONACID AVENDAÑO COMUNICACIONES E.I.R.L.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. AUSTRAL BROADCASTING SPA, representada por don SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS, R.U.T. N°17.143.466-1.
2. AUSTRAL TELECOMUNICACIONES LIMITADA, representada por don RIENZI NICOLÁS GUZMÁN ARAVENA, R.U.T. N°16.737.503-0.
3. COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA, representada por don JAVIER GUENTECURA PONCE, R.U.T. N°12.695.022-5.
4. COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L., representada por don JOSE LUIS MUÑOZ SERRE, R.U.T. N°15.806.820-6.
5. COMUNICACIONES MARIO ALEJANDRO RIVERA MORALES E.I.R.L., representada por don MARIO ALEJANDRO RIVERA MORALES, R.U.T. N°15.683.555-2.
6. COMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT), representada por don MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ, R.U.T. N°150955459.
7. COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L., representada por don BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA, R.U.T. N°15.119.829-5 y doña CAROLINA PAUCAR ARAUJO, R.U.T. N° .14.733.812-0.
8. CRC CHILE SPA, representada por don MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ, R.U.T. N°15.095.545-9.
9. ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don JORGE SALVADOR NASSER GUERRA, R.U.T. N°76603502 Y doña NAYAT REIDEMBACH NASSER, r.u.t. N° 20.160.573-3.
10. FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L., representada por don FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO, R.U.T. N°9.719.695-8.
11. HAPPY RADIO SPA, representada por doña NICOLLE ANDREA SALINAS LINARES, R.U.T. N°17.118.171-2.
12. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña MARIBEL CORREA CORREA, R.U.T. N°18.335.607-0.
13. PUBLICENTRO SPA, representada por don ALAN JESÚS VÉLIZ MALDONADO, R.U.T. N°17.978.699-0 y don JOSÉ LUIS RIQUELME CARREA R.U.T. N° 13.766.957-9
14. RADIODIFUSIÓN BÁRBARA DEL CARMEN TOBAR ORELLANA E.I.R.L., representada por doña BÁRBARA DEL CARMEN TOBAR ORELLANA, R.U.T. N°18.280.643-9.
15. SERVICIOS CRISTIÁN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L., representada por don CRISTIÁN HERNÁN TORO ALLIENDE, R.U.T. N°15.915.282-0.
16. TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L., representada por don ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN, R.U.T. N°14.310.178-9.
17. VON BRAUN SPA, representada por don JAVIER RODRIGO ARAVENA LOBOS, R.U.T. N°17.269.867-0.
18. XPLORA MULTIMEDIOS SPA, representada por don JONATHAN PATRICIO MAHAN MALHUE, R.U.T. N°17.080.080-K.
19. YANCEY COMUNICACIONES SPA, representada por doña CARMEN RUTH MARTÍNEZ FONSECA, R.U.T. N°08.958.466-3.
20. COMUNICACIONES ZULENA ANDREA PINERA VENEGAS EIRL (ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.), representada por doña ZULEMA ANDREA PINEDA VENEGAS, R.U.T. N°15.083.206-3 y don MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ, R.U.T. N°15.095.545-9.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Segundo

Cuatrimestre de 2019:

1. Las concesiones a sortear son **Combarbalá (96,3 MHz), Pichilemu (88,9 MHz) y Florida-San Antonio (88,3 MHz).**
2. Una vez acreditados los representantes de todas las postulantes convocadas a sorteo, el Administrador del sistema dará acceso al acto de sorteo a todos que están en la sala de espera. El acto se desarrollará conforme al procedimiento siguiente:
3. El Presidente de la Comisión dará lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguirá para la realización del acto, contenido en la misma. Indicará además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
4. Los micrófonos de los participantes estarán en principio desactivados a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
5. Realizada la acreditación de los participantes, el administrador dará acceso a la videoconferencia para dar inicio del Acto de Sorteo.
6. El procedimiento para la extracción de la bolita de la tómbola será el siguiente:
 - 6.1 Para proceder al sorteo se utilizará el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 6.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería se encuentre debidamente acreditada, y, se llamará a cada postulante a participar, momento en el cual su representante deberá identificarse con su nombre completo. A continuación se encenderá la tómbola y el presidente de la Comisión indicará a aquél que señale el momento que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
 - 6.3 Una vez detenida la tómbola, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.
 - 6.4 La bolita extraída será mostrada a la cámara, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
 - 6.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
 - 6.6 En el caso de que dos o más concursantes, para una misma localidad, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
 - 6.7 El procedimiento se repetirá por cada concursante y sorteo.
 - 6.8 En caso que, una vez acreditado, se produzca la desconexión del representante designado como principal de una postulante sin que pueda retomar dicha conexión a tiempo para su participación en el acto del sorteo, éste será suplido por el otro

representante designado por la postulante. De no contar con suplente debidamente acreditado o en caso que se pierda la conexión de ambos representantes designados, principal y suplente, éstos serán contactados por teléfono para ver qué sucede y, si no es posible restablecer la conexión, se suspenderá el sorteo en cuestión, continuando con el proceso de sorteo de la siguiente concesión convocada, intentando al final del acto restablecer la conexión para que pueda continuarse el sorteo para la concesión que quedó en suspenso hasta su conclusión. En caso que no sea posible restablecer la conexión, se suspenderá el sorteo en cuestión para su continuación en una fecha posterior, la que será informada a todos los participantes en el mismo sorteo para esa concesión, a efectos que el o los concursantes que no pudieron concluir su participación, lo hagan. El resto de los concursantes para ese sorteo que hubieran podido concluir su participación en el acto original, podrán concurrir al acto y efectuar observaciones al mismo, pero mantienen el valor de la bolita ya extraída. Se tendrán por válidamente efectuadas y vinculantes las actuaciones que se hubieran realizado por cualquiera de los intervinientes en el acto hasta el momento en que se hubiera producido la desconexión o la falla técnica que impidió continuar su realización hasta su terminación.

- 6.9 En caso que el sorteo no pueda seguir celebrándose por problemas técnicos de la plataforma empleada para la videoconferencia o de los sistemas de la Subsecretaría, se tendrá éste por suspendido, dejando registro de ello en el Acta de lo obrado en el mismo, convocando la Subsecretaría a sus postulantes participantes a continuar con su celebración en otra fecha y horario mediante Oficio remitido al correo señalado por cada postulante. Se tendrán por válidamente efectuadas y vinculantes las actuaciones que se hubieran realizado por cualquiera de los intervinientes en el acto hasta el momento en que se hubiera producido la desconexión o la falla técnica que impidió continuar su realización hasta su terminación.
- 6.10 Terminado un sorteo en particular se informará a los participantes si tienen observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las que en su caso deberán enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo en particular. No se aceptarán observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
- 6.11 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación, será grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.
- 6.12 La Comisión elaborará el Acta de lo obrado en el acto de sorteo, la que se publicará en el sitio web de Subtel.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja el siguiente resultado:

1. LOCALIDAD: Combarbalá (96,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L.	10
2	HAPPY RADIO SPA	5
3	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	1

Se asigna la concesión para la localidad de **Combarbalá (96,3 MHz)** a **FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2. LOCALIDAD: Pichilemu (88,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AUSTRAL TELECOMUNICACIONES LIMITADA	14
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	5
3	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	23
4	COMUNICACIONES MARIO ALEJANDRO RIVERA MORALES E.I.R.L.	23
5	COMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT)	23
6	COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	30
7	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	14
8	HAPPY RADIO SPA	9
9	JORGE ANTONIO ALMONACID AVENDAÑO COMUNICACIONES E.I.R.L.	No se Presenta
10	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	11
11	PUBLICENTRO SPA	1
12	RADIODIFUSIÓN BÁRBARA DEL CARMEN TOBAR ORELLANA E.I.R.L.	2
13	SERVICIOS CRISTIÁN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	12
14	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	7
15	VON BRAUN SPA	4
16	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	1
17	YANCEY COMUNICACIONES SPA	28
18	ZAP COMUNICACIONES E.I.R.L.	5

Se asigna la concesión para la localidad de **Pichilemu (88,9 MHz)** a **COMUNICACIONES Y SERVICIOS TI BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

3. LOCALIDAD: Florida-San Antonio (88,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AUSTRAL BROADCASTING SPA	24
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	29
3	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE E.I.R.L.	13
4	CRC CHILE SPA	20
5	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	22

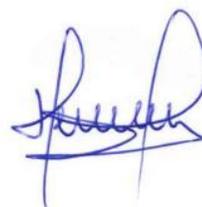
Se asigna la concesión para la localidad de **Florida-San Antonio (88,3 MHz)** a **COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las 12:09 horas del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, que dentro del plazo señalado al efecto en la Resolución Exenta N° 2.153, de 12.07.2022, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, mediante correo electrónico que se adjunta a la presente Acta, doña Nicolle Salinas Linares, Representante Legal de HAPPY RADIO SpA., realizó observaciones al acto de sorteo para la localidad de Combarbalá (92,1 MHz) a las 13:35 hrs, por lo que se realizó dentro de plazo.

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.

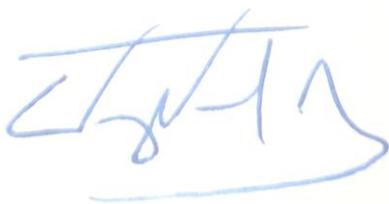


MARCO LABRA FUENZALIDA

Profesional Grado 4° de la E. U. S.

WENCESLAO MORENO CEOLÁN

Profesional Grado 6° de la E. U. S.



CONSTANZA VERGARA MARCHANT

Profesional Grado 8° de la E. U. S.



NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ

Profesional Grado 8° de la E. U. S.